ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 17 de septiembre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales: Divisas libres

importadas Divisas procedentes de exvoluntaria y portaciones definitivamente

			LINUXAUU
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Frances clearing	22,95 /	23.55	26,40
Francos extraclearing	20,50	43,00	23.60
Libras) clearing	40.50	41,50	46,55
	38,10		43,80
Dolares	10.95	11,22	12,56
Liras	55,25	56,65	
Francos suizos	245,40	251,55	281,75
Reichsmark	4.24	4.34	
Belgas	-		_
Florines	/ -		_
Escudos	40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal	2,49	2.55	2,86
Coronas suecas	2,60	2.66	

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestion de cobro

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.2-Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter argente, para contratar la conducción diaria del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo en Vélez Málaga y su estación férrea, por el tipo de cinco mil pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Adminis tración Principal de Correos de Málaga y en la Estafeta de Vélez-Málaga, hasta el día 2 de octubre de 1940, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Málaga.

Madrid, 13 de septiembre de 1940.-Ei Director General, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de' se obliga a desempenar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por sepa rado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.000 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) 2.122-0

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª-Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la cetebración de subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre la Oficina del Ramo de Orgaz y la estación férrea de Mora, en e! tipo de cuatro mil novecientas setenta y cinco pesetas anuales, con arreglo a las demás condiciones del pliego corres pondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Toledo y en las Oficinas del Ramo de Orgaz y Mora, hasta el día 24 de octubre próximo: y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 29 del mismo mes, a las once noras, en la citada Administración Principal de Correos de Toledo.

Madrid, 15 de septiembre de 1940 .- El letra) céntimos anuales, con arreglo a Director General, José L. de Letona

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de, se obliga a desempeñar le conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por sena rado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 995 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) 2.123-0

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación CORREOS .

Sección 3.2-Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Alhama de Aragón y Deza, en el tipo de cuatro mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos anuales, y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en las Administraciones Principales de Correos de Zaragoza y Soria y la Oficina del Ramo de Alhama, hasta el día 2 de octubre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mismo mes, a las once horas, en la Jefatura Principal de Correos, ante el Sr. Jefe de la Sección Ter-

Madrid, 13 de septiembre de 1940.-El Director General, José L. de Lietona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 869,70 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) 2.124-0

DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO

Servicio de la Deuda

Habiendo sufrido extravío los cupones reseñados en la factura número 83, vencimiento de 1 de abril de 1937, de la Denda Amortizable al 5 por 100 sin impuesto, emisión de 1 de enero de 1927, signientes:

Serie A. números 3.944, 6.847 y 48, 302.905, 351.569, 396.388 y 89, 449.956,

469.353, 478.411 al 21, 493.755, 547.956, 632.531 al 533, 636.004 y 5, 639.432, 747.961, 758.012; de la serie B, números 43.628, 63.983 y 984, 92.845, 144.388 al 91, 68.099 y_l 100; de la serie C, números 5.076 y 77, 5.315, 11.214, 46.937 v 38, 50.143, 85.133, 85.135, 101.930 al 932, 134.132 al 36, 139.454, 139.490, 154.319 y 20 y 176.104; de la serie E, múmero 7,760.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, publicado en el BO-LETIN OFICIAL DEL ETADO y en el de la provincia, para que en término de un mes, contado desde el siguiente día al de su inserción en la citada Prensa oficial, pueda cualquier interesado formular reclamación que estime oportuna, previniendo que, pasado dicho plazo sin que se formule oposición, se acordara la nulidad de los mencionados valores.

Lugo, 13 de septiembre de 1940.-El Delegado de Hacienda, Enrique Pes-

990-O

JEFATURA DE PROPIEDADES DE LA TERCERA REGION AEREA

Debiendo procederse a la urgente expropiación forzosa de los terrenos enclavados en los términos municipales de Manises y Cuart de Poblet, comprendidos en las obras de ampliación del «Aeródromo de Manises», se convoca por el presente a todos los propietarios y titulares de cualquier derecho que por la misma sean afectados, para que el próximo día 23 de septiembre concurran, a las diez horas, en dicho Campo, por sí o por medio de representante, para celebrar Junta previa a la ocupación, según dispone el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre, de 1939.

Valencia del Cid, 12 de septiembre de 1940.

2.127-0

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Extracto de las bases para la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vias Provinciales

La plaza tendrá la asignación anual del sucido que por su categoría le corresponda al servicio del Estado, y demas devengos (gratificaciones, dietas, etcetera) del personal de Obras Públicas. El designado tendrá, además, un sueldo de 5.000 pesetas anuales, con cargo a fondos provinciales, independientemente de la asignación anteriormente citada, como Ingeniero Director de las obras netamente provinciales.

Los concursantes han de pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Ca-

minos, Canales y Puertos.

Los aspirantes presentarán sus instancies, debidamente reintegradas, con po-

liza de una cincuenta pesetas y timbre provincial de una peseta, en la Secretaría de esta Excma. Diputación Provincial, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos que se indican en las bases de este concurso, que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en la citada Secretaría.

La preferencia entre los solicitantes será determinada de acuerdo con la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año, de la siguiente manera:

I. Caballeros Mutilados por la Pa-

II. Oficiales provisionales o de complemento que tengan la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones precisas para su obtención.

III. Los restantes ex combatientes con el mismo requisito que los anterio-

IV. Ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, acreditando su adhesión al Movimiento desde su iniciación y la lealtad al mismo durante el cautiverio.

V. Huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

VI. En defecto de los anteriores, cualquier otro solicitante que reúna las

condiciones generales exigidas.

Si se presentaran dos o más solici tantes a alguna de las clases mencionadas, la preferencia entre ellos se determinará de conformidad con lo preceptuado en el apartado b) del artículo noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación anteriormente citada.

La Corporación fallará este concurso en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la terminación de la presentación de instancias, y el nombrado se posesionará dentro de los quince días posteriores a la fecha de la notificación del nombramiento,

León, 11 de septiembre de 1940.-El Presidente, Raimundo R. del Valle.-El Secretario, José Peláez. 2.129-0

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA NUMERO TRES

Santander

Edicto

Don Juan Herrera Bustamante, Oficial Segundo de la R. N. M., Juez Instructor del expediente de extravio de la libreta de I. M. de Juan Ramón Fernández Mayoralas,

Hago saber: Que por la superior Au- de Soroa.

toridad Jurisdiccional de este Departamento queda anulado y sin valor alguno el expresado documento, por estar debidamente acreditado su extravío, extendiéndose duplicado del mismo al repetido Juan Ramón Fernández Mayoralas.

Santander, 20 de agosto de 1940.-Juan Herrera.

984-0

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIE-ROS AGRONOMOS

Madrid

A los efectos de la Orden de la Jefatura Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica de fecha 10 de julio de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 196, página 3,865), se hace pública la siguiente relación, formulada por los interesa-dos y aprobada por la Junta de Profesores, con carácter provisional, de los señores que terminaron la carre-ra de Ingeniero Agrónomo en el mes de junio del corriente ano significando que, según la citada Orden de-termina, "serán admitidas cuantas en-miendas o modificaciones se formulen. siempre que sean presentadas firmadas y con pruebas de exactitud".

Si transcurrido el plazo de un año, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y tabla de anuncios de esta Escuela Especial (calle de Amor de Dios, 2), no se produjese reclamación atendible, sería elevada a definitiva la relación siguente en el mismo ordan que figura a continuación:

D. José García Benito.

D. Ernesto Mira Barrera

D. Angel Anós Díaz de Arcaya, D. Fernando García del Pino. D. Salvador Ruiz-Berdejo Si-

D. Federico Balbotín Gutiérrez.

D. Fernando Pastos Cuculluela. 7. D. Alejandro Re g Feliú.

Angel Fernández - Marcote D. Carbonell.

José Leno Valenciax 10. D.

Vicente Basabe Bujalance. 11

Juan Torres Botella. 12. D.

Víctor Labarga Gascón. 13.

14.

D. Jesús Romero Rodríguez. D. Luis Vega Escandón. 15

D. Diego Morillo Abril.
D. Angel Madrazo Núñez. 16.

17 D. Juan Pulido Ortiz.

D Antonio Partearroyo Fernán-

dez Cabrera. Madrid 4 de ceptiembre de 1940. El Ingeniero Secretario. José María

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Madrid

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 1 de febrero de 1905 con los números 217.001 de entrada y 74.762 de registro, correspondiente a un depósito en Deuda Amortizable 4 por 100, de pesetas 1.000, constituído por don Joaquín Iglesias Blasco, para que le sirva de garantía en el cargo de Procurador de los Tribunales en Soria, procedente del depósito que en metálico tenía constituído con los números 36 de entrada y 1.012 de registro. que ha sido convertido por orden de la Dirección del Tesoro Público, y a disposición de la Audiencia Territorial de Burgos, se previene a la persona en cuvo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos me ses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES TADO y el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arregle a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de septiembre de 1940.—El Ordenador de Pagós, Ismael Sánchez Estevan.

4.765-X-O

SUCURSAL+DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE ZARAGOZA

Habiéndose extraviado cuatro resguardos expedidos por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondientes a los depósitos señalados con los números 24, 109, 849 y 806 de entrada y 8.049, 9.004, 9.288 y 9.743 de registro correspondientes constituídos por don Antonio García Sánchez por sindicatura de quiebra de «Hijos de Juan Dupla», y a disposición del Juzgado del Pilar, se previene a la persona en cuvo poder se hallen que los, presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósito, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Zaragoza, 21 de junio de 1940.- El De

legado de Hacienda, Ramón Peñarre-

donda.

1.315.X O

A N U N C I O S 1252 1280 1289 1291 1292 1505 1504 1440 1448 PARTICULARES 1449 1450 1484 1555 1642 1657 1659 1777

COMPANIA SEVILLANA DE ELEC-TRICIDAD

Sevilla

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las scries V, VI y VIII, emisiones de 1917, 1920 y 1925, que en sorteos celebrados el día 26 de julio pasado han resultado amortizadas las siguientes obligaciones cuyos números son los siguiente:

Quinta serie

Sexta serie

45 55 59 74 115 132 217 230 251 12.160 12.171 al 12.180 275 279 300 309 330 335 360 386 415 12.860 15.311 al 13.320, 416 451 456 457 458 459 460 463 465 14.510 14.671 al 14.674 466 475 476 485 535 543 619 748 764 14.850 15.261 al 15.270, 766 783 801 814 820 832 838 842 843 17.320 17.481 al 17.490, 866 902 948 952 966 972 973 1030 1037 18.090 18.261 al 18.270, 1040 1058 1165 1176 1205 1219 1225 19.770 y 19.931 al 19.940

Octava serie

321 al 330 451 al 460 541 al 550. 621 al 630, 721 al 730, 1.071 al 1.080 1.141 al 1.150, 2.901 al 2.910, 4.341 al 4.350, 4.351 al 4.360 5.181 al 5.190 5.411 al 5.420 5.481 al 5.490 6.151 al 6.160, 7.291 al 7.300, 7.851 al 7.860. 8.321 al 8.330 8.531 al 8.540 8.581 al 8.590 8.691 al 8.700, 10.121 al al 10.130, 10.311 al 10.320, 11.411 al 11.420. 11.591 al 11,600 11.801 11.810. 12.101 al 12.110, 12,151 12.160 12.171 12.180 12,851 al 12.860. 15.311 al 13.320, 14.501. al 14.510 14.671 al 14.674 14.841 اد 14.850 15.261 15,270. 17.311 a a 17, 320, 17.481 al 17 490 18.081 яl 18.270. 19.761

En su consecuenci, desde el día roximo se proprimero de octubre cederá a su pago a tas), con deducción establecidos al efect con las disposiciones vigentes:

En Sevilla: Por e sonal de Industria y Co Banco Español de Crédito.

En Madrid: Por e caya y Banco Inte nacional de Industria v Comercio. En Barcelona y

Banco de Vizcaya. Sevilla, 23 de agos o de 1940.-Por El Consejo de Adi inistración. - El e Foronda-Mar-Presidente, Mariano ques de Foronda.

1 par (500 pesele los impuestos y de acuerdo Banco Internay Comercio y Banco de Viz-

Bilbao: Por el

1.319-X-P

COMPANIA DEL ERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Madri

Por el presente avis se recuerda que en el BOLETIN OFIC AL DEL ESTA-DO números 214 y 224 (rectificación), fechas 1 y 11 de agost último, respectivamente, y en el dia io «A B C», de Madril, del mentado d 1 1 de agosto, se publicó la tercera rela ión de los números y clase de obligac mes emitidas por esta Compañía, cuyas lenuncias, conforme a la Ley de la Je atura del Estado de primero de junio e 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicado de títulos al priador, han sido presentadas a esta Compañía por: Don Fernando Osori de Moscoso.

Don Antonio Maestr Zapata. Doña Obdulia Zapat viuda de Maestre, por sí y en non bre de sus hijos menores de edad don A fonso, don Lorenzo y don Juan Maest e Zapata. Don Juan Lamarque Geune.

Doña Maria Eulalia sorio de Móscoso y López y don Telesfo o B. de Bucesta. Doña María Isabel sorio de Moscoso Lopez.

Doña Josefa Alcalá del Olmo, wiuda de Hidalgo; y

Don Antonio Pal Sc e y, en su nombre, sus sucesores, doi i Rosa Solé Barber y don Francisco I il Solé.

El plazo para formu ir oposición expira el día 1 de novié bre de 1940. Madrid, 13 de sept inbre de 1940 -

El Director de la Comi mía, Javier Mar-4.772-X-P euina.

COMPANIA ESPANCLA DE MINAS DEL F F

Madr

Amorfización de 1.30 bonos de la serie C, emisión 3 de noviembre de 19 5

Se pone en conocimi nto de los poseedores de bonos de la serie C de esta Compañía que, según e cuadro de amortización inserto en les mismos, deben amortizarse en el presente año todos

aquellos a los cuales no había correspondido serlo en los sorteos anteriores, y que son los que a continuación se enumeran:

31. al 40 4.211 al 4.220 4.281 al 4,290 220 211 al 340 4.291 al 4.300 331 al 401 al 410 4.401 at 4.410 4.451 al 4.460 551 al 560 4.471 al 4.480 600 591 al 4.491 al 4.500 al 620 611 630 4.551 al 4.560 621 al-4.601 al 4.610 650 641 al 4.621 al 4.630 681 al 690 760 4.851 al. 4.860 751 al 780 4.901 al 4.910 771 al 4.941 al 4.950 781 al 790 870 4.971 al 4.980 861 al 871 880 a.l 5.051 al 5.060 970 961 al 5.131 al 5.140 al 1.030 1.0215.171 al 5.180 al 1.170 1.161 5.291 al 5.300 1.271 al 1.280 5.401 al 5.410 1.291 al 4.300 5.671 al 5.680 1.380 1.371 al 5.701 al 5.710 1.400 1.391 al 6.071 al 6.080 1.401 al 1.410 6.231 al 6.240 1,440 1.431 al 6.251 al 6.260 al 1.610 1.601 6.291 al 6.300 1.900 1.891 al 6.421 al 6.430 1.911 al 1.920 6.481 al 6.490 1.930 1.921 al 6.501 al 6.510 2.040 2.031 al 6.551 al 6.560 2.290 2.281 al 6.731 al 6.740 2.310 2.301 al 6.831 al 6.840 2.381 al 2.390 6,861 al 6.870 2.391 al 2.400 7.021 al 7.030 2.501 al 2.510 7.051 al 7.060 2.511 al 2.5207.111 al 7.120 2.6502.641 al 7.281 al 7.290 2.710 2.701 al 7.381 al 7.3903.030 3.021 al 7.431 al 7,440 3.060 3:051 al 7,460 7.451 al 3.080 3.071 al 7.471 al 7.480 3.110 3.101 al 7.721 al 7,730 3.181 al 3.1907.831 al 7.840 3,250 3.241 al 3.350 8.051 al 8.060 3.341 al 8.341 al 8.350 3,400 3.391 al 3.401 al 3.410 8.391 al 8.400 8.461 al. 8.470 3.481 3.490 3.530 8.491 al 8.500 3.521 al 8.501 al 8.510 3.561 al 3,570 3.721 al $\cdot 3.730$ 8.601 at 8.510 8.981 al 8.990 3:810 3.801 al 3.830 9.061 al 9.070 3.821 al 3.850 9.071 al 9.080 3.841 al 9.291 al 9.300 3.970 3.961 al 9.441 al 9.450 9:521 al 9.530 3.991 al 4,000 4.131 al 4(140) 4.191 al 4.200 9.891 al 9.900

Los poseedores de dichos bonos podrán recoger el valor de los mismos, previa presentación de los respectivos títulos, en los establecimientos siguientes; en Madrid, en la Caja Social, calle de Alcala, 65, y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito y Vizcaya y sus suoursales; en Barcelona, en las Bancas Arnos-Gari y Marsans, en Cadiz, en la

casa Aramburu Hermanos, y en Melilla. en las Oficinas de la Companía.

Madrid, 11 de septiembre de 1940 - El Presidente del Consejo de Administra. ción de la Compañía Española Minas del Riff: P. P., J. M. Lumbreras, Luis Mel. gares.

4.770-X-P

ALEIXANDRE, S. A.

Madrid

A los efectos de la Ley de I de junio de 1939, se hace público que don Ma. nuel Aleixandre Romero ha comunicado a esta Sociedad el extravío de cinco acciones números 331, 332, 333, 334 y 335. Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de dos meses, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiera sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de las expresadas acciones y expedición de los oportunos duplicados.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se comunica ser esta la segunda inserción, habiéndose efectuado la primera en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha 23 de mayo del año

Madrid, 16 de septiembre de 1940.-El Secretario, Francisco Aleixandre. 4.779-X-P

SOCIEDAD ESPANOLA DE CONS TRUCCION NAVAL

Madrid '

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se hace saber que la segunda relación de las denuncias por desposesión de titulos formuladas a esta Sociedad, con arreglo a dicha Ley, hasta el día 26 de julio del corriente ano, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO número 212, correspondiente al día 30 del citado mes de julio, anexo único, página 3520, y, por tanto, que el plazo de tres meses para notificar la oposición que establece el párrafo prime ro de dicho artículo vence el día 31 de octubre próximo.

Madrid, 14 de septiembre de 1940.-El Consejero Delegado, Ramon Bergé. 4.775-X-P

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A. Jorge Juan, 137. - Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, esta Sociedad recuerda, a todos los efectos oportunos, que las relaciones de acciones de la misma respecto de las cuales se ha pedido la nulidad de los títulos y expedición de duplicados correspondientes fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 25 de noviembre y 31 de diciembre pasados y en «Informaciones» He 4 de noviembre y 20 de diciembre pasados.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, recordando que el plazo para formular oposición a dichas denuncias termina en 15 de octubre de 1940; pasada dicha fecha, esta Sociedad solicitará del Juzgado autorización para la anulación de aquellos títulos y expedición de los correspondientes duplicados.

Madrid, 10 de septiembre de 1940.-El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.

4.774-X-P

BANCO DE VIZCAYA Alicante

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito número 420, comprensivo de 40 acciones Banco Español de Crédito, por pesetas nominales 10.000, y el número 449, correspondiente a 10 acciones del mismo Banco y por importe nominal de 2.500 pesetas, ambos a nombre de don Salvador Campderá Sala, de · Alicante, se hace público por esté medio y «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentar réclamaciones los que se crean con derecho a ello en el plazo de un mes, a contar de esta fecha, pasado el cual procederá el Banco a librar los correspondientes duplicados sin responsabilidad alguna.

Alicante, 13 de septiembre de 1940 .-El Director, V. Olmos.

4.773-X-P

FABRICA DE MIERES, S. A. Glión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de primero de junio de 1939 sobre desposesión de valores, ha sido publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el diario «La Nueva España», de Oviedo, relación detallada de las acciones de esta Sociedad que en su día se encontraban en tal situación.

Con el tiempo transcurrido han sido presentadas nuevas denuncias de desaparición, y, por otra parte, hemos sido notificados del hallazgo de algunas partidas recuperadas por sus propieta-

En su consecuencia, y a los citados efectos legales, hacemos público que los títulos de obligaciones hipotecarias 6 por 100 de esta Sociedad que actualmente nos han sido denunciados como desaparecidos son los siguientes:

40 títulos, números 32.883, 32.886 al 900 y 32.911 al 34, de don Luis Roca de Togores, Madrid.

154 títulos, números 834 y 35, 27.865 al 904, 36.780 al 811, 39.381 al 410, 40.388 al 407, 45. 25, 45.256, 45.231 al 40, 45,248 al 54 y 45,257, de don Edmundo Enríquez Fernández, Madrid.

83 títulos, números 27.790 al 814, 9.843 al 852, 49.867, 26.721 al 24, 24.580 al 89 y 15.882, de don Marcial Madal y Sala,

Madrid. 20 títulos, números 568 al 71, 12.673 y 74, 19.254 al 58, 19.323 y 19.422 al 29, de don Luis Fernández Huergo, Gijón.

100 títulos, números 36.469 al 568, de doña Carmen Aza, Madrid.

55 títulos, números 47.289 al 346, de don Fernando García de Vinuesa, Trubia.

60 títulos, números 33.659 al 68, 35.203 al 11, 35.162, 36.073 al 92. 41.462 al 81, de don Rafael A. Scotti, Madrid.

162 títúlos, números 551 al 3, 3.092, **6.**263 y 4, 9.713, 14.789 al 830, 16.077 y 78, 22.056 al 60, 30.839 al 43, 30.847, 1.146 al 51, 2.907 al 13, 5.053 y 4, 5.332 al 44, 6.03, 6.038, 6.413, 6.818 y 9, 6.425, 7.333 al 42. 7.865 al 8, 14.489 al 500, 14.751 al 770, 14.781 al 8 y 21.392 al 404, de don José Sela y Séla, Mieres.

. Un título, número 12.080, de don Joaquin García Alvarez, Noreña.,

76 titulos, números 20.430 al 80, 21.001 al 9 y 23.114 al 119, de don Pedro Pidal y B. de Quirós, Gijón.

Dos títulos, números 28.108 y 28.194, de don José Brugada Parcé, de Cerviá de Ter (Gerona).

20 títulos, números 21.405 al 416 y 24.993 al 25.000, de doña Concepción Escobar Hore, Albacete.

Dos títulos, números 21.935 y 21.936; de don Carlos Rodriguez Sampedro, Oviedo.

17 titulos, números 23.156 al 23.172, de Dominicas de Belmonte de Cuenca (Palencia).

Lo que se hace público de todos aquellos a quienes pueda interesar, advirtiendo que si en el término legal de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y en el diario «La Nueva España», de Oviedo, no se recibiera notificación en oposición, se procederá a seguir los trámites legales ante el Juzgado para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Gijón, 20 de agosto de de 1940.-El Secretario del Consejo de Administración, Marcelino Sánchez Fernández,

1,303-P

ADMINI TRACION JUSTICIA DE

A ILES

sitiva dice así

medio de oficio

cio, mando y f mo, Manuel Me-nendez Solis,"

de su fecha.

(ilegible).

Don Manuel Menéndez Solis, Juez de Pris era Instancia sustituto del p. tido de Avilés.

Hago saber: Que habiendo acudido a este Ju: sado el Procurador don Eladio Par des, en nombre de doña Genovev Heres Valle mayor de edad, uda, sin profesión especial y de sta vecindad, instando en clase e pobre, expediente-denuncia so re extravío de valores, se dictó con esta fecha la sentencia, cuy parte parte dispo-

"Fallo: Que debo declarar y declaro justific da la legitima adquisición de la veintiuna obligaciones de la leal Compañía Asturiana de Min s, emisión de 1917, señaladas con os números 372 a 75, 17.536 y 3 1.365—estas tres últimas canjea as por las correspondientes a le ; números 25.515 a 15, que han do amortizadas 22,212 y 13, 3 762 a 68 y 44,345 a 49, de quin intas pesetas cada una, por la dei unciante dona Genoveva Heres lel Valle, y en su consecuencia, publiquese la denuncia en el BULETIN OFICIAL DEL ESTAD(y de la provincia, a fin de que entro del término. de seis días comparezcan en los autos el tenecor o tenedores de los títulos, y se retiene el pago de principal e inte eses; lo que se comunicará a la eferida Sociedad a

Así por este mi sentencia, definitivamente je :gando, lo pronun-

Cuya senter la fué publicada en legal form, en el mismo dia

Y a los fin ; acordados, libro el presente edi to, que se insertará en el BO ETÍN OFICIAL. DEL ESTAD(y en el "Boletin Oficial" de est provincia. Dado en Av. és, a 4 de septiem-

bre de 1940. El Juez, Manuel Menéndez.-El Secretario, P. H.

979-A I

LIRIA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia accidental de este partido, en providencia fecha de hoy, dictada en el expediente que se instruve para la devolución de la fianza constituída por el difunto don Don Juan de Madariaga y Ber-Francisco Acosta Casquet, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, por el presente primer edicto se anuncia la solicitud dicha fianza, a fin de que todes aquellos que tengan alguna acción l que deducir contra el referido Registrador presenten reclamación dentro del plazo de tres meses, consignándose, en vista de lo que dispone el artículo 307 de la Ley Hipotecaria y el 409 de su Reglamento, que el precitado Registrador desempeñó los Registros de Ordenes Arnedo, Huelma, Mon-talbán, Moguer, Vera, La Rambla, Totana, Játiva y Liria, siendo éste el último que desempeñó, falleciendo el día 13 de enero de 1937 en lugar ignorado, a consecuencia de muerte violenta, bajo apercibimiento si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Liria, a 7 de septiembre de 1940. El Juez (ilegible).-El Secretario, Francisco Coloma,

978-A 1

BARCELONA

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en autos de juicio sobre nulidad de marcas, tramitado por este Juzgado (antiguo del distrito de la Universidad), a instancia de don Willian Pearson, contra don Juan Vila Francisca y otro, por el presente se hace saber al meritado señor Pearson, residente en Mark Lane núm. 61, Londres, el fallecimiento del Procurador don José Ramón Pascual, que ostentaba su representación en aquel procedimiento, para que dentro del término de quince días, desde la publicación de este anuncio, se persone en los autos mediante otro

Procurador, bajo apercibimiento beldía, dando publicidad a la rede lo que haya lugar.

Barcelona, 10 de septiembre de l 1940.—El Secretario (ilegible).

977-A J

BILBAO

Edicto

naldo de Quirós, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgadeducida para la devolución de do se tramitó juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre de don Ciriaco de Llodio y Goicoechea, contra doña Martina Legarda y Larrabide, como heredera y causahabiente de su finado marido, don Pedro Urigoitia e Izaga, vecina de esta villa, y contra las herencias vacentes de los hermanos don Ramón Zubizarreta Irustaguena, don Ramón Mestraitúa y Elorza, don Juan Cipriano Ereño Doñabeitia y don Pedro Longarte Arrarte, vecinos que fueron de esta villa, o sus respectivos herederos o causahabientes que, concretamente, son ignorados, versando el pleito sobre disolución legal de la Sociedad "Carbones Alaveses, o Llodio. y Compañía", y otros extremos, pleito en el que recayó sentencia ejecutoria de 15 de junio de 1932, en la que se falló declarando la disolución de expresada entidad en estado de liquidación, y en los trámites sobre cumplimiento de expresada ejecutoria el liquidador don, Roberto Zubizarreta ha presentado inventario del haber social de dicha entidad con determinación de un activo de pesetas treinta y tres mil cuatrocientas siete con ochenta y tres céntimos, y un pasivo de treinta y dos mil veinte con veinte céntimos, liquidación que con arreglo al artículo 230 del Código de Comercio vigente, he mandado comunicar a los consocios citados demandados que se hallan en situación de re-

lación por medio del presente edicto, que ha de insertarse en los periódicos oficiales, entendiéndo-se que dicha publicidad tendrá lugar por un término de quince días hábiles, bajo apercibimiento de parar a los interesados el perjuicio de derecho si no comparecen en los autos para hacerlo efectivo dentro del término dicho y entendiéndose que por este medio les queda hecha la comunicación que previene expresado precepto.

Dado en Bilbao, a 4 de septiembre de 1940.—El Juez, Juan de Madariaga. El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

4.759-X-A I

MATARO

Edicto

El Excmo. Sr. Ministro de Justicia, a propuesta del Ilmo, señor Director General de los Registros y del Notariado, con fecha 22 de agosto de 1940 tuvo a bien declarar nacional español al súbdito francés don Pedro Fort Riera, de 34 años soltero, comerciante, natural y vecino de Mataró, hijo de Pedro y de Dolores. Lo que se hace público, haciéndose constar expresamente que dicho don Pedro Fort Riera ha renunciado todo pabellón extranjero y jurado fidelidad al Jefe del Estado y obediencia a las leyes españolas, hallándose inscrito en la Sección 4.ª de este Registro Civil.

Mataró 11 de septiembre de 1940.—El Juez Municipal, Lorenzo Llinás-El Secretario, Luis Ju-

4.769-X-A J

VILLACARRIEDO

Don José Antonio Esteso Valcárcel, Secretario habilitado del Juzgado de Primera Instancia del partido de Villacarriedo.

Doy fe: Que en los autos de demanda incidental de pobreza seguidos ante este Juzgado y de que luego se hará mención ha recaido la siguiente

"Sentencia. — En la ciudad de Santander, a 22 de junio de 1940. El señor don Emilio Gómez Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad con jurisdicción prorrogada al de igual clase de Villacarriedo, habiendo visto los presentes autos incidentales procedentes de dicho Juzgado y seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Luz-Marina San Román Castanedo. mayor de edad, casada, profesora de Primera Enseñanza y vecina de Vega de Pas, con licencia marital de su esposo don Julio de Poo Noriega, también mayor de edad y sin ocupación representados por el Procurador don Celestino Sáinz de la Maza y defendida por el Letrado don Francisco de Nardiz, y por renuncia del mismo, don José Aparicio, y de la otra, como demandados, doña Fortunata Pardo San Román, por sí y en representación de sus hijos menores de edad, don Ricardo, doña Purificación San Román Pardo, vecinos de Castañeda; don Ricardo San Román Castanedo, residente en la Isla de Cuba, y el señor Liquidador del impuesto de Derechos reales, en representación del Abogado del Estado; v

Fallo: Que estimando, como debo de estimar, las pretensiones deducidas en su escrito de pedir por la actora doña Luz-Marina San San Román Castanedo, asistida de su esposo, debo declararle y la declaro pobre en el sentido legal, para que en su propio nombre y derecho pueda litigar con tal beneficio en juicio voluntario de testamentaría y de abintestato, respectivamente, el primero, seguido por fallecimiento de don Ricardo San Román Mirones, y el segundo, las herencias de doña Margarita Castanedo Muela y don Dámaso San Román Castanedo, contra doña Fortunata Pardo San Román, por si y en representación de sus hijos menores don Antonio, don Rodolfo, doña María, don Luis, doña Purificación San Román Pardo y don Ricardo San Román Castanedo; y en tal sentido se le ayudará y defenderá, gozando de los beneficios que la Ley concede a los de su clase, sin perjuicio de l que en su día cumpla con las responsabilidades que imponen los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Rituaria Civil.

Así por esta mi sentencia, para cuya publicación se delega especialmente en el señor Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Villacarriedo, lo pronun-l'lidad diez títulos de la Deudaleino de C. de Vinromá.

cio, mando y firmo.-E. Gómez Moreno," (Rubricado.)

Fué publicada la anterior sentencia con fecha treinta de junio.

Para que sirva de notificación en forma legal a los demandados. libro y firmo el presente, para su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, en Villacarriendo, a 3 de julio de 1940.—El Secretario, José Antonio Esteso. 972-A. I.

LOGROÑO

Don Salvador Sánchez Terán, Magistrado, Juez de Primera Instan-

cia de esta ciudad y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de abintestato por fallecimiento del vecino de esta ciudad don Roque Marzo Cristóbal, ocurrido el 10 de junio de 1939, en esta capital, en los cuales he acordado hacer un tercer y último llamamiento a las personas que se crean con derecho a la herencia del causante, para que en término de dos meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarla bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para que sea insertado en el BOLETÍN ÓFICIAL DEL ES-ESTADO expido el presente, que firmo en Logroño a 9 de septiembre de 1940.-El Juez, Salvador Sánchez.-D S. O.: El Secretario. Toribio Diez

970-A. J.

' BARCELONA

Edicto

En virtud de lo d'ispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 7 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre extravio de valores seguido en dicho Juzgado, a instancia de doña Angela Mercado Ares, se hace público por medio del presente que los diez títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, serie E. emisión 1927 con impuestos, de valor nominal cinco mil pesetas cada título, números 271.032 ai 041, que se consignaron en el edicto de fecha 30 de abril último, pu-blicado en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO de 9 de a los siguientes inculpados: mayo del propio año, son en rea-

Amortizable al 5 por 100, serie A, emisión 1927, con impuesto, de valor nominal quinientas pesetas cada título, números 271.032 al 041, y se llama a los actuales posecdores de los títulos a fin de que dentro del plazo de nueve dias comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que estimen pertinente, con apercibimiento, si no lo verifican, de pararle el perjuicio que en derecho hava lugar.

Barcelona, a 11 de septiembre de 1940. — El Secretario, P. H., Eloy Parra

980-A I

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES. PONSABILIDADES POLI-TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político y social de los inculpados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestar tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Munici: pal del domicilio del declarante. los cuales remitirán a aquél las d e c l'a raciones-directamente-el mismo día que la reciban, y que ni el fallecimiento ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

CASTELLON '

Don Victor Núñez Escalona, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ca tellón. Hago saber: Que en iste lungado y por orden del Trbunal Regional de Valencia, se incoan expedientes

Miguel Zaragoza Zaragoza, ve-

Miguel Agut Adell, vecino de ídem.

Manuel Beltrán Segarra, vecino

de idem.

José Pejó Aguilella, labrador,

casado, vecino de Onda,

luan Massó Forés, molinero, casado, vecino de idem.

Delfin Amós Marín, vecino de ídem.

Encarnación Castañ García, sus labores, casada, vecina de ídem.

Francisco Gustens Monfort, vecino de Fonzara.

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes a los inculpados siguientes:

Gabriel Badillo Gener, militar,

vecino de Ceuta.

Graciano Puertas Dominguez. maestro herrador, vecino de idem.

Francisco Pérez Villarino, fotógrafo, vecino de idem.

Enrique Ortega Mesa, militar, vecino de idem.

Agustín Marañez Portalez in-

dustrial, vecino de ídem.

Tomás Reyes Senén, empleado, vecino de ídem.

Nicolás García Montoya, carpintero, vecino de ídem.

Diego Gómez Alvarez, militar, vecino de idem.

Manuel Apola Sánchez, industrial, vecino de ídem.

Juan Delor Montesinos, dependiente, vecino de idem.

Francisco Vallejo Burgos, jornalero, vecino de Ceuta,

Mariano Márquez Balaguer, impresor, vecino de ídem.

Gaudencia Martin García, pe-lidem. riodista, vecina de idem.

José Loisa Sousa, platero, vecino de ídem.

Ramón García Triguero, maestro herrador, vecino de idem.

José Sales Gisbert, industrial, vecino de idem.

José Ríos Galindo, empleado, vecino de idem.

Vicente Asenjo Sagredo, brigada de Artilleria, vecino de idem.

Kamón Diaz Gutiérrez, militar, vecino de idem.

Antonio Garrido Madero, militar, vecino de idemi

Mariano Aragón Díaz, comer- idem.

ciante, vecino de idem. Manuel Alcalá Pérez, industrial,

vecino de idem. Rafael Moyano Cid. empleado. vecino de idem.

Antonio Garcia Garcia albañil, vecino de idem.

Pascual Morales Sicluna, médico, vecino de ídem-

Ricardo Ugarte Ledesma, empleado de Banca, vecino de idem-Vicente García Arrazola, agen-

te de Aduanas, vecino de idem Luis Jaramillo Ponce, albañil.

vecino de idem

Miguel Ruiz de Velasco Sán-l chez, funcionario, vecino de idem. Mateo Chantre Morales, pana-

dero, vecino de ídem.

Luis de Loma Estévez, escribiente, vecino de idem.

Nicolás Troyano Uceda, ex policia, vecino de idem.

José Encomienda Durán, guarnicionero, vecino de idem.

Cristóbal Jiménez Luna, jornalero, vecino de ídem.

Cándido Prieto Cabero jornalero, vecino de ídem.

GERONA

Don Manuel Martinez Cardeñoso, Capitán de Infantería Abogado, Juez de Respansabilidades Políticas de la provincia de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Barcelona, se incoan expedientes a los siguientes inculpados:

Enrique Garcia Martinez, vecino de Vilajuiga.

Narciso Domingo Rabasa, vecino de idem.

José Matas Noguera, vecino de

Sebastián Buxeda Lagrasa, vecino de idem.

Andrés Noguera Capellas, vecino de ídem.

José Ventura Riera, vecino de idem.

Pio Navalls March, vecino de idem.

José Oliva Calomeras, vecino de idem.

Joaquín Padern Vila vecino de

José Casadevalls Armés vecino de idem.

José Espigol Vila, vecino de íd. Pedro Vila Vilanova, vecino de

Joaquín Guantes Moret, vecino de idem.

Jaime Perals Noguera, vecino de idem.

José Ferrer Papedra, vecino de idem.

Pedro Turias Espel, vecino de idem.

Jerónimo Batlle Martín, vecino de idem.

Salvador Rovira Bonacasa, vecino de idem.

Jaime Batlle Rosdevall, vecino de idem.

Francisco Riera Solá vecino de idem.

Juan Corcada Riera, vecino de

Martín Cortada Viladevall, vecino de idem.

Francisco Puig Badosa, vecino de idem.

Pedro Solench Vellmas, vecino de idem:

José Perals Rovira, vecino de idem.

José Perals Lagresa, vecino de idem.

Francisco Puos Giralt, vecino de idem.

Salvador Besa Salva, vecino de idem.

Feliú Perals Noguera, vecino de idem.

Juan Badosa Ferraró, vecino de idem.

Enrique Rousa Subirós vecino de idem.

Pedro Coll Ayats, vecino de

Honorato Lagresa Rovira, vecino de idem.

Pedro Bonaterra Coll, vecino de idem.

Jaime Geni Solé, vecino de idem. Juan Graboleda Molar, vecino

Juan Ribas Marti, vecino de id. Lorenzo Matas Capella, vecino 🛭 de idem.

Pedro Perecaula Vilamitjana, vecino de idem.

Pedro Bofill Alberti, vecino de idem.

Narciso Bardera Isern, vecino

de idem. Enrique Olivet Ferrer vecino de idem.

José Castañer Salvatella, vecino de idem.

Narciso Castañer Matas, vecino de ídem.

José Coll Buxedas, vecino de idem.

José Parés Fábregas, vecino de idem.

Pedro Roig Serra, vecino de id. Ramón Besa Bech, vecino de idem.

Domingo Felisart Mirandell, vecino de ídem.

Miguel Estela Bonaferra, vecino idem.

de idem.

Antonio Casadevallss Arnés, ve-lidem.

José Bonaterra Coll vecino de idem.

Martín Dabau Pasta, vecino de idem.

Jaime Riera Charles, vecino de idem

José Ferrer Causa, vecino de idem.

Juan Bayer Pous, vecino de id. Mariano Prat Torrent, vecino de idem.

Emilio Vila Vilanova, vecino de idem.

Joaquin Palleser Lonsch, vecino de idem.

Narciso Brugat Bert, vecino de idem.

José Bota Valls, vecino de ídem. Genis Aigua-Viva Feliú, vecino de ídem.

Jaime Aiguaviva Jimjaume ve-

cino de idem.

Pedro Barnera Casanovas, vecino de idem. Em

José Vigué Lagresa, vecino de idem.

Joaquín Vigué Ferrer, vecino de idem.

Joaquín Garriga Ventos, vecino de ídem.

Benito Romeo Valencia, vecino

de ídem. José Lagresa Oliva, vecino de ídem.

idem. José Torrent Borrell, vecino de

ídem. Miguel Torrent Pujol, vecino de ídem.

José Luis Costa, vecino de idem Isidro Paret Alemany, vecino de idem

Fernando Miralles Prin vecino de idem.

Narciso Casadevalls Dabau, vecino de idem.

Buenaventura Peracaula Matas, vecino de ideni.

Carlos Ferrer Lapedra, vecino de idem. Salvador Posu Turias, vecino de idem.

Francisco Riera Buas, vecino de idem.

Pedro Brugat Pous, vecino de idem-

José Coll Buxedas, vecino de idem.

Juan Rovira Dabau, vecino de idem.

Isidro Oliva Colls, vecino de dem.

Isidro Rovira Rubau, vecino de cino de ídem.

Jaime Casa

Narciso Rosdevall Ferrer vecino de idem.

Pedro Listosella Roig, vecino de idem.

Silvino Roig Rodríguez, vecino idem.

Ramón Roig Rodríguez, vecino de idem.

Domingo Roig Casanovas, vecino de idem.

Juan Rovira Riera, vecino de d. José Suñer Castañer, vecino de idem.

Honorato Noguera Armengol, vecino de ídem.

Domingo Riera Ayats, vecino de idem.

Juan Pla Rovira, vecino de idem. Bernardo Rovira Riera, vecino de idem.

Salvador Ripoll Turias, vecino idem. Cel

Miguel Dabau Pastra, vecino de idemidem.

Emilio Canals Cros, vecino de ídem.

Emilio Pla Pous, vecino de id. Juan Turias Bret, vecino de id. Jaime Noguera Carreras, vecino de idem.

José Pi Matas, vecino de ídem Carlos Mir Auler, vecino de íd. José Vendrell Ramón, vecino de dem.

Vicente Pujadas Armengol, vecino de idem.

Fernando Miralles Llop, vecino de idem.

Jaime Esvigol Casadevall, vecino de idem.

Jaime Sastre Pellicer, vecino de idem.

Eduardo Prin Rovira, vecino de ídem.

Nicolás Traver Llistosella, vecino de idem.

Paulino Pastra Guerra, vecino de idem.

Eduardo Rovira Riera, vecino de ídem, Francisco Matas Capellas, vecino de idem.

José Pujadas Olivé, vecino de idem.

José Riera Perals, vecino de íd. Juan Truls Matamala, vecino de dem.

Jaime Sola Font vecino de id-Juan Perals Baus, vecino de id-Bartolomé Fi Casanovas, vecino de idem.

Buenaventura Riera Donat, vecino de idem.

Jaime Casadevall Rodevall, recino de idem.

Rosendo Riera Bassi, vecino de idem.

Narciso Riera Ayats, vecino de

Joaquin Matas Bonaterra, ve-

cino de ídem. Pedro Noguera Serra, vecino de

idem. Juan Oliva Aners, vecino de id.

Angel Domingo Rabasa, vecino de idem.

Jaime Pous Pla, vecino de idem. Antonio Oliva Montalat, vecino de idem.

Jaime Rivera Garriga, vecino de ídem.

Clemente Brugat Pous, vecino de idem.

José Barneda Oliva, vecino de

Celestino Pla Vallés, vecino de

Juan Ferrer Bayes, vecino de ídem

Juan Comas Vila, vecino de id. José Comas Dubau, vecino de idem.

José Rovira Armengol, vecino de idem.

Juan Renar Ferraró vecino de idem.

Pedro Renart Tarres, vecino de idem.

Jaime Carres Basi, vecino de id. Joaquín Carres Riera, vecino de idem.

Mariano Valaguer Blanch, vecino de idem.

Ramón Pous Pla, vecino de id-Domingo Pastra Guerra, vecino de idem.

Miguel Noguera Turia, vecino de ídem.

Pedro Noguera Capella, vecino de idem.

Juan Noguera Durant, vecino de de idem.

Salvador Noguera Durant, vecino de idem. Juan Besa Becha vecino de íd. Francisco Heras Esteban, vecino

Pedro Heras Isern, vecino de

de idem.

Domingo Ripoll Pla, vecino de

Joaquin Solench Barneda, vecino de idem.

José Guanter Bechs, vecino de

José Rovira Rubau, vecino de ídem.

José Baus Sagaró, vecino de íd. José Coll Ayats, vecino de id-Florencio Arla Daider, vecino de idem.

Salvador Poss Giralt, vecino de

ídem.

LEON

El Juez Instructor Provincial de de Savugo (Luarca). Responsabilidades Políticas de

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal cino de ídem. Regional de Valladolid, se incoa expediente a Federico Santos Garcia, minero, soltero vecino de Macino de Matallana.

MELILLA

Don Vicente Sanjuán de Pineda, Abogado, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez tural de Stutgart (Alemania) y ve-Instructor de Responsabilidades Políticas de esta plaza

Ilago saber: Que en este Juz-gado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción se incoan expedientes contra los inculpados siguientes:

José Trivino Cano, vecino de Melilla, Patio de Montes, 28.

Antonio Rodríguez Ventaja, vecino de Melilla, Huerto Belmonte. José Góngora Alonso, vecino de Melilla, General Lazaga, 25.

Evaristo López García vecino

de Melilla, Vitoria, 13.

Antonio Jiménez Loriguillo, ve-

Melilla, Actor Tallavi, 10

vecino de Melilla, Nakcas 177.

Pedro Aranda López; vecino de Melilla, García Hernández, 10-

José Olmo Boullón, vecino de Giión. Melilla, Fermín Galán, 4.

lilla.

Antonio Aznar Abellán, vecino de Melilla, Mezquita, 17.

OVIEDO

Don Victoriano Arguelles Landeta. Alférez provisional de Infantería y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes a los inculpados siguientes:

Laureano Secades García, veci-

no de la Corredoria.

Manuel Alonso González, comerciante, vecino de Oviedo.

Consuelo Soladana Mañoz, vecina de idem.

Enrique Fernández Pantiga, ve-

cino de Santianes. Jesús Suárez Rodríguez, vecino

Mario González Martínez, veci-

no de idem.

Avelino Suárez Rodríguez, ve-

Guillermo López Rodríguez, vecino de Otur.

Santos Castaños Antón, maesdridanos del Vino (Zamora) y ve-l tro nacional, vecino de Ranón (Luarca).

Luis Carnota Domínguez, vecino de Rivadeo.

Eugenio Steinlen dentista, na-

cino de Oviedo.

Ismael Alvarez Alvarez, vecinol de Oviedo.

Florián Paños Rubi militar, natural de Cuenca y vecino de Gijón.

Bern do Hernández inez, militar, vecino de Gijón

Benito Gómez Valmaseda, militar, natural de Burgos vecino de Gijón.

Au. dio Varero Galán, natural de Ovejuna y vecino de Gijón.

Ciriaco Izquierdo Pére militar, natural de Burgos " vecino de Gi-

cino de Melilla, Valencia, 22.
Miguel Téllez Moya, vecino de tar, natural v vecino de Gijón.
Aleiandro Azpillaga López José de la Tajada Martín, mili-,

Alejandro Azpillaga López 🗀 a-Guillermo Sánchez Bustamante, tural de Navarra y vecin de Gi-

> Sebastián Tabares Safont, mili-*tar, natural de Madrid y vecino de

Saturni. Roldán Moñoz sar-José Salas Ronchi, vecino de Me-gento de Ingenieros, natural y vecino'de Gijón.

Francisca Morán Villanueva. Eyecina de Llanes.

María Berdaco Cristóbal, vecina de Almuña (Luarca).

Antonio Suárez García, vecino de Valtravieso (Luarca).

José Fernández Suárez, chófer. vecino de Tineo.

Jerónimo del Riego Prida, abogado, vecino de Infiesto.

Maximino Ovin Onis, vecino de Castañedo (Infiesto). Gerardo Medina Rabanal, veci-

no de Gijón. Alfredo Suárez Prendes, vecino

de Gijón. Aurelio Huerta Asenjo, vecino

de Grado.

Arturo Pandiella Villabona, ve- 🖟 cino de Gijón

José Fernández Argüelles, empleado, vecino de Gijón.

Manuel García Naves, empleado, vecino de Gijón.

Marino Suárez Prendes, obrero de la C. A. M. P. S. A., vecino de Gijón.

Manuel Argüelles Alvarez, ve-

cino de Gijón.

Asociación Agricultores de Carreño, con domicilio en La Rebollada (Gijón)

José Villa Palicio, vecino de Mu-

ros del Nalón.

Rosario Palicio Fernández, vecina de idem.

Francisco Galache Corujo, **ve**cino de Pola de Siero.

Belarmino Ordóñez Fernández, vecino de Mieres.

PALENCIA

Don Manuel Grande Covián, Teniente provisional de Infanteria, Abogado y Juez Provincial de Responsabilidades Políticas.

Hago saber? Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Valladolid se instruyen expedientes contra las siguientes personas:

Manuel León Espinosa López, de 57 años, casado, electricista, natural de Pesquera de Duero y vecino de Barruelo (Palencia).

Luis Trigueros Trigueros, de 59 años casado, labrador, natural y vecino de Autilla del Pino.

Crescencio Abril Ovejero, de 47 años, casado, labrador, natural y vecino de Autilla del Pino.

GERONA

El Juez Instructor Provincial de tenin.
Responsabilidades Políticas de José
Gerona hace saber:

Que por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona se incoan en este Juzgado expedientes contra los individuos siguientes:

Pedro Mercader Barnes, vecino de

ídem.

Luisa Durán Cama, vecino de íd. Francisco Soler Salomó, vecimo de ídem.

José Bertrán Madreñas, vecino de

klem.

Alberto Giménez, venno de idem-Ricardo Oliveras Bonadona, vecino de Cassa de la Selva.

Angel Espona Cullel, de La Bis-

bal.

Angel Gironés, vecino de ídem. Roberto Vila Martí, vecino de íd. Enrique Sala Masanás, vecino de Iem

Miguel Pous Martí, vecino de íd. Valentín Faig Gratacos, vecino de dem.

Alberto Peya Sabater, vecino de idem.

Joaquín Sais Fabrellas, vecino de

ídem.

Luis Salva Geronss, vecino de id-Alberto Batlle Suroca, vecino de idem.

Alvaro Camet Ribot, vecino de íd. Juan Lloveras Puig, vocino de íd. Fernando Font Dalmau, vecino de ídem.

Jaime Barris Batlle, vecino de id. José Santana Fort, vecino de idem-Miguel Ginesta Fita, vecino de id-José Brugueras Fornells, vecino de idem.

Padro Dalmau Simón, vecino de idem.

Víctor Pages Motas, vecino de íd. José Roura Plaja, vecino de ídem. Enrique Gironella Almar, vecino do ídem.

Luis Vidal Vila, vecino de idem. Mig Joaquín Farrero Sabater, vecino de idem.

Rosendo Vigo Lluis, vecino de íd Domingo ¶anoher Aldrich, vecino de ídem.

José Salí Sardá, vecino de idem-Emilio Fabrellas Cané, vecino de idem.

Juan Arqueros Arqueros, vecino de ídem

Juan Janoher Palau, vecino de íd. Pedro Roura Torrent, vecino de dem

José Teixidor Jordá, vecino de 14gueras.

Manuel Esteban Rocha, vecino de idem.

Juan Salleras Pla, vecino de id. lidem.

Ricardo Marvi Marti, vecino de id-Francisco Alegri, vecino de Vilaenin.

José Carbó Salleras, vecino de id. José Ximinis Quintana, vecino de San Feliú de Guixols.

Pedro Teixidor Comas, vecino de Pau-

Juan Comas Castellá, verino de Llampayas.

José Fosas Casanovas, vecino de San Quirico de Besors

Juan Pujol Serra, vecino de Vilafreser

José Pujol Sarra, vecino de ídem. Jaime Bonavia Calberol, de Olot. Juan Corbatón Vidal, vecino de ídem.

Emilio Alverich Oliber, vecino de idem.

Antonio Dor Alxes, vecino de id. Angel Casas Bosch, vecino de id. José Figueras Quintana, vecino de idem.

Juan Rovira Sureca, vecino de id Francisco Rodas Aulet, vecino de

Pelegrin Estruch Estruch, vecino de idem

Isidro Juanola Perrich, vecino de idem.

ídem.
Esteban Hostenech Traff, vecino de ídom.

Jame Fares Vilanova, vecino 1: idem.

Juan Garganta Fabregat, vecino de ídem.

Ramón Moret Estartuch, vecino de ídem.

Mariano Hispano González, vecino de Bañolas.

Ildefonso Coll Viladevalls, veo no de Vidrá

José Mateo Baró, vecino de Ribas de Frescr.

José Mont Brunet, vucino de San Feliú de Gutxols.

Miguel Perella Casals, vecino de Seriñá.

José Portas Alegrí, vecino do fd Pedro Sauriña Fages, vecimo de íd. Miguel Juanola Pujolar, vecino de

Lorenzo Oliveras Barateo, vecino de ídem.

Narciso Pons Teixidor, vecino de ídem

Esteban Bochs Portella, vecino de idem.

Juan Planells Coronas, vecino de ídem,

Juan Alarm Sala, vecino de ídem. Joaquín Ferremoné Ferre, vecino de ídem.

Podro Sala Pujolari vecino de idem. Ma Enreque Casellas Casals, vecino de idem lem. Fel

Enrique Vilagrau Caixas, vecino de idem-

Juan Coronas Garganta, vecino de idem.

José Suriña Pages, vecino de ídem. Salvador Corominas Abellas, vecino de ídem.

Padro Esteban Roura, vecino de id-Francisco Ramio Olivé, vecino de ídem.

Francisco Molas Canet, vecino de ídem.

Enrique Genover Roura, vecino de ídem:

Juan Armengol Sala, vecino de id. Baltasar Frigola Sola, vecino de id. Jaime Port Serra, vecino de iden-Jaime Portas Alegri, vecino de id. Francisco Pujolar Miax, vecino de idem.

Isidro Sala Bahí, vecimo de idem. Salvio Coronas Oliveras, vecimo de dem

Enrique Orri Portella, vecino de idem.

Joaquín Orri Portella, vecino de idem

José Guinart Riera, vecino de 1d. Jaime Ferremoné Ferre, vectoo de dem.

José Serraldo Gaiola, vecino de id María Sala Pujolar, vecino de id Matco Esteba Roura, vecino de id-Martín Perella Sitja, vecino de id-Juan Sala Pujolar, vecino de id-José Caixas Sala, vecino de idem-José Herremoné Ferré, vecino de idem.

Pedro Privat Buseda, vecino de 1d. Pedro Sala Ferrer, vecino de Castillo de Aro.

Salvio Codolar Terrades, vecino de de idem.

Rodrigo Vergili Mont, vecino de idem

Mariano Solsona Farrer, vecino de idem.

Francisco Ribas Companys, vecino de idem.

Alberto Pla Vergeli, vecino de id. Alberto Casademont Parés, vecino de idem.

Juan Oller Sami, vecino de idem-Roberto Bosch Alberti, vecino de idem.

José Tauler Mir, vecino de idem. Alejandro Tacre Xifro, vecino de idem

Francisco Villatulu Ripoll, vecino de idom-

Juan Casa Pons, vecino de idem-José Bosch Cruañas, vecino de id-Jaime Rigau Vidó, vecino de idem. Vicente Bona Font, vecino de id-Daniel Borrás Rojals, vecino de id-Francisco Muner Dausa, vecino de Idem.

Martin Marnés Molla, vocino de

Feliciano Pons Alberti, vecino de idem.

Juan Pone Palli, vecino de idem.

Juan Oliver Alberti, vecino de id. Do José Alberti Bussot, vecino de id. Luis Bosch Catenis, vecino de id. Salvador Costa Carreras, vecino de iden.

Alfonso Horbe Tauler, vecino de Bordils.

idem.

Emiliano Barreda Tena, vecino de ideni.

Juan Olovent Regolta, vecino de idem.

Liberato Masi Teixidor, vecino de idem.

Jaime Massó Vergeli, vecino de

Roberto Alberti Bona, vecino de idem.

Eduardo Carneras Rabell, vecino de adem.

José Alberti Sitjas, vecino de ídem. Manuel Durán Sala, vecino de íd-Juan Sabater Dalmau, vecino de idem.

José Salvador Pijuán, vecino de íd. Alfonso Tauler Pascual, vecino de idem

Jaime, Vidal Pijuán, vecino de íd-Elisco Pijuán Mir, vecino de íd-Kamón Anglada Pijuán, vecino de ídem.

José Costa Lloveras, vecino de íd. Pedro Torrent Ramell, vecino de íd. Antonio Casademont Pares, vecino de ídem.

Jaime Ribas Pons, vecino de idem. Eusebio Vicens Saguer, vecino de

Francisco Huesoa Guitar, vecino de

idem. Natciso Coma Agusti, vedino de

idem. Jaime Casadellas Camps, vecino de

iden. Jaime Roselló Soler, vecino de id. Concordio Clara Batlle, vecino de idem.

José Margarit Vicens, vecino de íd. José Mar Ruscadella, vecino de íd. Luís Massó Subirana, vecino de íd. Miguel Bona Font, vecino de ídem-José Balmaña Juando, vecino de íd.m.

Martin Alberti Bas, vecino de id. Juan Figueras Auger, vecino de id. Entique Pellicar, vecino de idem-Vicente Frigola Calvet, vecino de idm.

Juan Barceló Balmaña, vecino de idam.

Jaime Bastida Bavé, vecino de id. Libor,o Barceló Cruañas, vecino de idem.

Juan Esteba Salvat, vecino de idem-Empliano Tauler Quintana, vecino de idem.

Miguel Sabater Ferrant, vecino de dem.

Miguel Pijuán March, vecimo de fd-Joaquin Pla Sot, vecino de idem. Joaquina Cruañas Vergel, vecina de idem Dolores Turro Juanals, vecina de ídem

Martin Vilanova Arnall, vecino de

Pedro Estrago Medesí, vecino de Bordils

Tomás Batet Sou, vecino de ídem. Jaime Batet Gich, vecino de ídem. Martín Quer Gironés, vecino de íd. Manuel Anadón Martín, vecino de ídem.

Pedro Casademont Bruges, vecino de idem

Juan Ferrer Vila, vecino de ídem-Amadeo Font Batlle, vecino de íd. Pedro Gibert Prim, vecino de ídem-José Julia Argelaga, vecino de íd. Salvador Arderíu Municoy, vecino de ídem.

Esteban Olivé Estrago, vecino de idem.

Carmolo Olivé Estrago, vocimo de ídem.

Marcelino Prich Expósito, vecino de ídem.

José Prich Oliveras, vecino de id-Juan Pie Nin, vecino de idem-Francisco Puour Perich, vecino de idem-

José Rich Montangr, vecino de id. José Rocas Bonany, vecino de id. José Jofres Solé, vecino de idem. Rafael Serra Casadevall, vecino de idem.

Juan Suñé Llenas, vecino de ídem Libertad Serra Bartrina, vecino de dem

Paladio Tixé Casau, vecino de íd. Fernando Travese Surtra, vecino de ídem.

Joaquín. Torramiláns, Masó, vecino de ídem.

Juan Mestres Oliveras, vecino de

ídem. Emilio Almar Marqués, vecino de ídem.

José Alíu Maurici, vecino de ídem-Juan Capdeferro Colomar, vecino de ídem.

Francisco Comas Colomar, vecino de idem.

José Comas Negré vecino de íd. Principio Escura Quintana, vecino de ídem

Juan Espigol Albó, vecino de íd-Esteban, Estrago Molesí, vecino de ídem.

Manuel Escura Quintana, vecino de sdem.

Francisco Freixas Masó, vecimo de ídem.

José Freixas Masó, vecino de idem-Juan Freixas Sagrera, vecino de idem.

Antonio García Pons vecino de id. Narciso Gestas Quintana, vecino de idem.

José Gineras Almar, vecino de id. Enrique Vila Carbó, vecino de PcJuan Carbó Pecesi, vecino de ídem Joaquín Vila Vila, vecino de Bordils.

José Moret Sodé, vecino de ídem. José Matamala Bosch, vecino de ídem.

Abdón Masot Canals, vecino de id-Juan Oliver Martí, vecino de idem-José Puig Fábregas, vecino de idem. Francisco Periche Bosch, vecino de

Martín Ribot Planas, vecino de íd. Joaquín Ribas Carreras, vecino de ídem.

José Ros Massó, vecino de ídem. Narciso Sumsó March, vecino de ídem.

Antonio Tixé Casú, vecino de íd. Emilio Vidal Casademont, vecino de ídem.

Miguel Venutra Mallorqui, vecino de idem

Juan Vila Vila, vecino de idem. Juan Comas Vila, vecino de idem. Juan Casademont Peix, vuoino de idem.

Seg smundo Estrago Soles, vecino de ídem.

Nicanor Arderiu Municoy, vecino de idem.

José Torramiláns Serra, vecino de ídem

Pedro Torramiláns Serra, vecino de ídem.

José Vidal Ventura, vecino de íd. José Costa Massó, vecino de ídem. José Casademont Gisch, vecino de ídem.

Lorenzo Massó Font, vecino de id-Juan Ferrán Sau, vecino de idem. María Estrago Melesí, vecina de id. Narciso Moradell Grau, vecino de Pontos

José Oliveras Corviá, vec'no de íd-Narciso Puig Esp golé, vecino de ídem.

Pedro Bossh Juliá, vecino de idem-José Armengol Astor, vecino de id-Manuel Vila, vecino de idem. Primo Oliveras, vecino de idem.

Narciso Algams, vecino de idem. Narciso Prats Cadaigua, vecino de idem.

Jaime Figueras, vecino de ídem-Juan Fábruga, vecino de ídem. Jaime Pujol, vecino de ídem.

Teresa Ayats, vecina de ídem. Anton o Pagés Guivas, vecino de ídem.

Carlos Marqués Solá, vecino de íd-Pedro Gratacos Turró, vecino de ídem

José Románs Oliver, vecino de 1d. Higinio Coll Capes, vecino de San Julián de Ram's.

Miguel Xiberta Sams, vecino de id. Pedro Camps Balcells, vecino de idem.

Emilio Trull Rigau, vecino de id-Vicente Casals Privat, vecino de id-

Amadeo Pagés Corominas, vecino de San Salvador de Viañas.

José Quera Martí, vecino de Garriguella.

Juan López Balsach, vecino de íd. Esteban Mitjavila Casas, vec no de Ventalló.

Jaime More Rosell, vecino de Perelada.

Pedro Bruset Rera, vecino de id-R P-18.785 18.786

PALMA DE MALLORCA

Don Honorato Sureda Hernández, Capitán de complemento de Artillería Abogado, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Politicas de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se instruyen expedientes contra las personas que a continuación se relacionan:

Miguel Veñy Suasi, zapatero, casado, vecino de Manacor, Juan Segura, 4.

Jaime Rotger Alemañy, empleado, casado, vecino de Palma, Juan Llobera, 20.

Bernardo Roca Juaneda, conserje, casado, vecino de Palma, Monserrat, 16.

Guillermo Puigros Iglesias, hotelero, casado, vecino de Palma, Socorro, 143.

Cristóbal Garau Canellas, alfarero, casado, vecino de Marratxi, Hermanos Barbará, 3.

José Trías Marit, jornalero, casado vecino de Marratxi. General Goded, 23

Arnaldo Martorell Serra, jornalero, casado, vecino de Marratxi, vecino de Gallejones. José Antonio Primo de Rivera, 23.

TOLEDO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Politicas de Toledo hace saber:

expediente contra los inculpados siguientes:

Agapito Moreno Gálvez natural y vecino de Consuegra, casado e industrial.

Pedro Benayas Esteban, natu-

ral y vecino de Novés.

Victor Fernández Bermejo, vecino de Lagartera.

Eustasio Rico Fernández, vecino de Ontigola.

Galo Canorea Navas, vecina de Cabezamesada.

Alfonso Garrido Carnicero, vecino de Lillo.

Lorenzo Ortiz Arenas, vecino de Villatobar.

Hilaria Bermúdez Revuelta vecina de Ocaña.

Emilio Arenas Cárdenas vecino de Ontigola.

Crescencio Gómez Gómez, vecino de Corral de Almaguer.

Juana Mellado Almonacid, vecino de Madridejos.

cino de Villacañas.

Josefa Suárez Lozano, vecina de Lillo

Leandro Novillo Díaz, vecino de Villacañas

Angel Doblado Cuesta vecino de Villasequilla.

Hilario Segovia Santiago, vecino de Villasequilla.

Enrique Salomón de la Cruz. vecino de Villasequilla

Faustina Fernández Bermúdez, vecina de Villamuelas.

Dionisio Cantador Casas, vecino de Consuegra.

Gregorio Bernardino Huerta, vecino de Ciruelos.

BURGOS

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabil dades Políticas de Burgos, hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional se instruven expedientes contra:

Jesús Pérez Gómez, carpintero vecino de Castrojeriz.

José García Velasco, vecino de Olmillos de Sasamón.

Jerónimo Rodríguez Díez casado

R P---19.045 y 19.047-48.

LA CORUÑA

Don Germán Otero Snavedra, Jucz Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña. Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regio-Que en este Juzgado se tramita nal se tramitan expedientes contra:

Jesús Castaño Galdo, labrador, casado, vecino de Puerto del Barquero.

Jesús Verdeal Maseda, jornalero, casado, vecino de El Barquero. José Rivera Viciros carpintero, casado, vecino de El Barquero.

Germán Corvo Maseda, marinero,

casado, vecino de Mogor.

Jesús María Fernández Fernández, casado, vecino de El Barquero.

Manuel Ventos nos Pereira, carabinero, casado, vecino de El Barquero. Luis Vidal Cao, labrador, soltero, vecino de Mañón,

Mario Fernández Salgus ro, labrador, casado, vecino de Riveras del

Santiago Alvarez Fernández, jornalero, casado, vecino de Mogor, Daniel Pena Deben jornalero, sol-

tero, vecino de Mogor. -R P---19.054-19.063

GRANADA

Don Francisco Santolalla, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado. Cristino García de la Cruz ve- y de acuerdo con el Tr bunal Regional, se tramitan expedientes contra los siguientes inculpados:

Eduardo Gómez Molero, del campo, casado, vec'no de Albuñán. Antonio García Truyo, del cam-

po casado, vecino de ídem.

Francisco Porcel Porcel casado, vecino de idem.

Fernando Cuerva García, del campo, casado, vecino de ídem.

José García García, del campo casado, vec no de ídem.

Torcuato Grima Sierra, casado vecino de idem-

Juan Rodríguez Moleón, del campo, casado, vecino de Peligros. Salustiano Cobo Villalba, del cam-

po, casado, vecino de Lanteira.

Ramón Hernández Corral, minero casado, vecino de ídem.

Anton'o Moreno Molina, jornale ro, soltero, vecino de ídem. Bautista Martínez Rodríguez, ca-

sado, vecino de Alquife,

Emilio Medina Martínez, del campo casado, vecino de ídem.

José María Pleguezuelos Lozano carpintero, casado, vecino de Granada.

Tubar Rodríguez Lozano, minero, casado, vec no de Alquife. Calixto Berlinot Hornandez casa-

do vecino de Purullena, José Reyes Jiménez, del campo, ca-

sado, vecino de ídem. M'guel González Dotes, del cam-

po, viudo, vecino de idem.

Antonio Palenzuela Pruena del campo, soltero, vecino de ídem-Francisco Pleguezuelos Lozano, del

campo, casado, vecino de Alquife. Emilio Ubiña Castillo, labrador casado, vecino de Santa Cruz.

Antonio Alvarez Jiménez, del campo, casado, vecino de ídem.

José Quesada Monteagudo, soltero vecino de ídem-

Torcuato Trave Matias, del campo, casado, vecino de C. de Guadix. Fernando Hidalgo Fernández del campo, casado, vecino de idem.

luan Hernández Osorio, del cam-

po, casado, vecino de idem. Ramón. Muñoz Hernández, del campo, casado, vecino de ídem.

Juan Muñoz Hernández, del campo casado, vecino de ídem.

Torcuato Hernández Ratia, del campo, casado, vecino de ídem. Tiburcio Muñoz Hernández, ve-

cino de ídem-

luan Poralta Hernández, del cam-

po, casado, vecino de idem. Torcuato Molero Sistra, del campo soltero vecino de Albuñán R P-19.065-19.066

LAS PALMAS

Don Manuel Poladura Juez Instructor Provincial de Responsabilida-

des Políticas de Las Palmas. Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra: Cayetano Alemán González, de 34 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Trapiche.

Juan José Morales Valerón, de 57 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en

Trapiche.

Manuel Pestaña Morales, de 52 años casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Traniche.

Sebastián Hernández Hernández, de 39 años, casado, labrador, natural y veçino de Arucas, con domicilio en Trapiche.

Luciano Navarro Moreno, de 34 años, casado, mecánico, natural y vecino de Arucas, con domicilio en

Trapiche.

Justo Dávila Quintana, de 28 años, casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Cruz de Pineda.

Manuel Deniz Santana, de 28 años, casado, jornalero natural y vecino de Arucas, con domicilio en Llano Blanco.

Ramón Santana Afonso, de 30 años. casado, jornalero, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Llano

Blanco.

Maximiano García Morejón, de 29 años, casado, jornalero, hatural y vecino de Arucas, con domicilio en Cruz de Pincda,

Antonio Perdomo García, do 23 años, soltero, natural de Arucas y vecino de Las Palmas con domici-

to en Puerto de la Luz. Victoriano García Morejón, de 27 uños, soltero, jornalero, natural 🦖 vecino de Arucas, con domicilio en Cruz de Pineda.

Natalia Hernández Hernández, de 38 años, casada, maestra nacional, vecina de La Laguna (Tenerife), con domicilio en Trinidad, 48.

Jaime Palou Pubil, de 40 años, casado, mecánico, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona) y vecino de La Laguna (Tenerife). Trinidad, número 48.

Manuel González Armas, de 41 años, casado, barbero, natural de Arucas y vecino de Las Palmas, Cebrián, 64.

José Cequiel Cerrate, de 46 años. casado, mecánico dentista natural de Plau (Huesca) y vecino de Arucas, calle Fe. núm. 3.

Paz Rosinach Pedrol, de 42 años, casada, odóntologo, natural de Lérida y vecina de Arucas, calle Fe, 3. Alvaro Ruiz de Oña y Calvo, de 32 años, casado, maestro nacional natural de Magaña (Soria) y vecino de Las Palmas, Jerônimo Falcón, 16.

José González Santos, soltero, jornalero natural de Arucas y vecino de Bañaderos.

Domingo Armas González, de 28 años, casado, natural y vecino de Arucas, con domicilio en Armas.

José Guedes González, de 23 años, soltero, jornalero, natural de Arucas y vecino de La Goleta, calle B. José Jiménez Hernández, de 26 años, casado, jornalero natural y vecino de Arucas, con domicilio en Los Portales.

Aurel o Torres Cáceres de 39 años. casado, jornalero, natural de Yaiza

y vecino de Femes.

José Cabrera Melián, de 40 años. casado, labrador, natural y vecino de Femes, con domicilio en Las Casitas.

Gabino Medina Martín de 56 años. casado, jornalero, natural y vecino de Femes, con domicilio en Berrugo.

Esteban Medina Hernández, de 59 años, casado, labrador, natural de Yaiza y vecino de Femes, con domiclo en Casitas Femes.

Juan Reyes Curbelo, de 40 años. casado, jornalero, natural y vecino de Femes.

Juan E. Soto de Vera, de 31 años. casado, empleado, natural y vecino de Pajara.

Andrés Martinez Martinez, de 28 años, soltero, empleado, natural y vecino de Las Palmas, Perojo 28.

Angel Robaina Betancor de 32 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Pajara.

Juan Albert Mañe, de 34 años, soltero, empleado, natural de Cala-fet (Tarragona) y vecino de Madrid, con domicilio en Banco de Bilbao.

Antonio Jorge García, de 52 años casado, agente de seguros natural y vecino de Las Palmas, General Bravo, 24.

Juan Mas Novello, de 55 años casado, marino mercante, natural de l

San Juan de Villasar y vecino de Las Palmas, Canteras, 23.

Pedro García González (fallecido). jornalero, casado, vecino que fué de Arucas, con domicilio en Llano Blanco; expediente núm. 122, de 9 de mayo de 1940.

José Santana Herrera, vecino que fué de Arucas, en Trapiche actualmente en ignorado paradero; expediente núm. 121 de 1940, fecha 9 de mayo de 1940.

R P-19.067-19.100

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo y a virtud de lo acordado por el Tribunal Regional de Las Palmas, se tramita expediente contra Jesús Illada Quintero, músico, casado, vecino de esta capital, con domicilio en La Cuesta.

LOGRONG

El Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Logroño.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruye expediente contra:

Miguel Hornillos Uriarte, industrial, casado, vecino de Logroño, con domicilio en Marqués de Murrieta. R P-19.102

LUGO

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Teniente de complemento de Artillería Abogado y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruye expediente contra:

Antonio Reboiro Rodriguez (fallecido), albañil, casado, natural y vecino de Santalla del Rey-Puebla de Brollón.

R P-19-103

PAMPLONA

Don Eusebio Bengoechea Cestona, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Na-

Hago saber: Que en este Juzgado y de acuerdo con el Tribunal Regio nal, se instruye expediente número 196 contra Antonio Senosiain Urquiola, aserrador, vecino de Aoiz.

R P-19.110

REQU'SITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedun a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho luez o Tribunal, con arreglo a los artículos cocrespondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

842

BENEITEZ PEREZ. Antonio, Alterez, perteneciente a la primera Legión, comparecerá en el término de diez días an te el Juzgado Militar número 6 de Salamanca.

R-201

843

PEREZ RAMIREZ, Miguel, hijo de Miguel y Manuela, de 21 años, soltero, del campo y vecino de Alhendín, procesado por robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santafé (Granada) para constituirse en prisión.

R—202

844

GALLEGO, Inocencio, procesado en el sumarísimo número 703 de 1940, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 3 de San Sebastián.

R-203

845

¡RIVAS JIMENEZ, Martín, procesado en el sumarísimo número 703 de 1940. comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 3 de San Sebastián.

R-204

846

GONZALEZ AROLA, Marcos, procesado en el sumarísimo número 703 de 1940, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 3 de San Sebastián.

R--205

847

GONZALEZ AROLA, Anastasio, procesado en el sumarísimo número 704 de 1940, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número. 3 de San Sebastián.

R--206

848

MACHADO BAYON, Angel, hijo de Joaquín y Constantina, de 20 años, soltero, procesado por hurto, comparecera en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.

R-207

849

GATELL, GONSE, Abelardo, mentade Cornella del Llobregat, de 23 años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para constituirse en prisión.

R--208

850

CERVERA IGLESIAS, Carmen, natural de Valencia, sirvienta, de 28 años, domicilhada últimamente en Valencia, calle. Calvo Sotelo. 82, tercera, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

R—209

851

SANCHEZ HERNANDEZ, Autonio. natural de Málaga, soltero, carpintero, de 16 ó 18 años, hijo de Antonio y de Emilia, domiciliado últimamente en Málaga, playa de San Andrés, 11, bajo. procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para constituirse en prisión.

852

AVALA SANTANA, Eurique, de 27 años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Mañá, 15. procesado por esta fa, comparecerá en el término de diez días arte el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R-211

853

CASTAÑO, Eduardo, domiciliado últimamente en Valencia, calle Sevilla, 18, segundo derecha, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión R-212

854

AMADOR HERNANDEZ, Juan Jose, natural de Balaguer, soltero, vendedor, de 59 años, bijo de Nicolás y de Etcar nación, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Ribot, 16, primero, proresado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R - 213

855

GONZALEZ MONTOYA, Luisa, na. 2 cal de Madrid, viuda, sus labores, de 41 años, hija de Basilio y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, da lle del Tosalet, 6, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión. R—214

856

GONZALEZ MONTOYA, Juana, na tural de Madrid, viuda, sus labores, de 40 años, hija de Basilio y de Dolores, do miciliada últimamente en Valencia, calle del Tosalet, 6, primeró, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R-215

R-217

857

GONZALEZ MONTOVA, Carlos, natural de Madrid, casado, vendedor, de 40 años, hijo de Basilio y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Moncada, 3, bajo, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión R—216

858

GARCIA GONZALEZ, Lisardo, natural de Madrid, soltero, vendedor, de 21 años, hijo de Juan y de Juana, domiciliado últiniamente en Valencia, plaza de Moncada, número 3, bajo, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

859

LOPEZ IGLESIAS, Gumersindo, de 40 años, casado, Médico, que resídió en el Vedat, de Torrente (Valencia), y marchó trasladado a Murcia. comparecerá en el término de diez días ante el Juggado de Instrucción número 5 de Valencia, al objeto de que preste declaración en el sumario número 320 de 1937 sobre lesio

nes y daños por choque de dos automóviles y sea reconocido por el Médico forense.

R-218

860

NAVARRETE JIMENEZ, José (a) «la Billetera», natural de Olía (Málaga), casado, cocinero, de 40 años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Cuartel de Transeuntes de Valencia, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valenia para constituirse en prisión.

861

GOMEZ OCHOA, María (a) «la Manguiti», natural de Madrid, soltera, de 29 años, hija de Antonio y de Amalia, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, número 4, procesada por cohecho, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para constituirse en prisión.

R---220

862

ALEA BARDALES, Belarmino, agente de Policía rojo, afecto a la Brigada de Investigación Social, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, a fin de que se persone en el sumario número 43 de 1938 sobre homicidio, seguido contra Julio Ortega Romero, por haber presentado escrito el Procurador don Manuel Cases Buchón renunciando a la representación que ostentaba del mismo.

R-- 221

863

SANCHEZ LOPEZ, Antonió, natural de Vilches, soltero, chófer, de 25 años, hijo de Carlos y de Catalina, domiciliado últimamente en Catarroja, calle de Joaquin Dicenta, 13, bajo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez dies ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

R -222

864

SEGRERA VILAPLANA, Enrique, natural de Alicante, casado con María Salom, mecánico, de 34 años, hijo de Emique y de Vicenta, domiciliado últimamente en Valencia, segunda travesía plaza Nueva, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

865

QUILES DELCAMP, Miguel, natural de Algemesí, soltero, portero, de 51 años, domiciliado últimamente en Valencia, en el refugio «Pablo Iglesias», procesado por abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

R-224

866

MACHUCA, Francisco, y un tal Antonio, apodado «Tono», vecinos que fueron de Benidorm, comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa para prestar declaración en sumario número 5 de 1940.

R-225

867

SERRANO ONTOBAR, Luis, hijo de (desconocido) y de Bernarda, natural de Madrid, domiciliado en Madrid, Juzgado de Primera Instancia de Chamberí, de 16 años, soltero, de 1,453 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Grupo de Exploración y Explotación número 7 de Valladolid.

R-226

868

SIERRA BEJAR, Luis, natural de Madrid, soltero, mecánico, de 17 años, hijo de Salvador y Juana, domiciliado últimamente en Valladolid, en la posada de la calle de Muro, 2, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito número 2 de Valladolid para emplazarle ante la Audiencia de esta capital.

R - 227

869

SANTOS DEL CAMPO, Luciano, hijo de Vicente y de María, natural de Valladolid, soltero, albañil, de 36 años, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Jardines, 8, procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar número 3 de Valladolid.

R--228

870

GOMEZ SOUSA, Gloria, domiciliada últimamente en Vigo, procesada por hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo para constituirse en prisión.

2-229

871

OROVIO RUIZ DE VINASPRE, José, hijo de José y de Margarita, natural de Santander, casado, carpintero, de 34 años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

R-230

872

HERNANDEZ GARCIA, Enrique, y Antonio García Bermúdez, ambos gitanos, el primero casado con Guadalupe García, y el segundo de 34 años y natural de Zamora, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.

R-231

873

LOPEZ FERNANDEZ, Enrique, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en Santander, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.

R-232

274

RIVERO DOMINGUEZ, José (a) el Gato», hijo de José y Rosario, natural de Huelva, seltero, torero, de 23 años, pelo negro, ojos negros y grandes, barba poblada, estatura 1,715 metros, traje marrón oscuro, boina negra y alpargatas blancas, domiciliado en Huelva, calle de Cervantes, 12, con selvoconducto número 616, de Jaca, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 22 de Jaca.

R-233

875

CARRO BARRIO, Plácido, de 29 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Granja de Moreruela (Zamora), procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora para constituirse en prisión.

R-235

876

ZARAZAGA EMBID, Cecilio, de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Romualdo y de Joaquina, natural de La Almunia de Doña Godina, domiciliado en Zaragoza, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para constituiras en prisión.

R-236